



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: lunes, 15 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS EXPEDIENTES DE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO N. 1/2017 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO N. 2/2017

1447

Aprobados definitivamente, una vez que han permanecido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, el expediente de Suplemento de Crédito 1/2017 y el expediente de Suplemento de Crédito 2/2017, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones, se hace público a los efectos recogidos por los artículos 169 y 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales. Queda elevado a definitivo el acuerdo, que se hace público resumido por capítulos.

Expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2017, con destino a la realización de los siguientes gastos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS			AUMENTO (€)
GRUPO DE FUNCIÓN	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	
1320	623.00	Maquinaria seguridad	35.000,00
1330	619.00	Mejora señalización vial	85.000,00
1350	623.00	Maquinaria protección civil	6.000,00
1532	619.01	Mejora de vías públicas	636.687,00



1532	619.02	Mejora polígonos	200.000,00
1532	619.03	Parque de las Acacias	500.000,00
1532	623.00	Maquinaria vías y obras	37.000,00
1600	619.00	Mejora de colectores	102.000,00
1610	619.00	Mejora de redes de distribución de agua potable	150.000,00
1630	623.00	Maquinaria limpieza viaria	300.000,00
1640	619.00	Mejora cementerio	85.000,00
1650	619.00	Mejora alumbrado público	100.000,00
1710	619.00	Mejora de parques y jardines	277.360,02
1710	619.01	Parque deportivo canino	33.000,00
1710	623.00	Maquinaria parques y jardines	35.000,00
1710	635.00	Mejora mobiliario urbano	105.000,00
1720	619.00	Huertos urbanos comunitarios	20.000,00
1720	632.00	Mejora equipamiento desarrollo sostenible	60.000,00
9200	626.00	Sistemas informáticos para atención al ciudadano	90.000,00
	TOTAL		2.857.047,02

Financiándose con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Expediente de Suplemento de Crédito nº 2/2017, con destino a la realización de los siguientes gastos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS			AUMENTO (€)
GRUPO DE FUNCIÓN	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	
3340	632.00	Mejora espacios promoción cultural	2.300.000,00
	TOTAL		2.300.000,00

Financiándose con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 171 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Azuqueca de Henares, 10 de mayo de 2017.- El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco
Moreno